

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### YUNCLILLOS

Doña María Jesús Redondo Bermejo, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Yuncillos, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del R.O.F. y disposiciones concordantes y de conformidad con la legislación vigente, ha dictado y dado cuenta al Ayuntamiento pleno dos Decretos de Alcaldía de fecha 24 de junio de 2011, que textualmente dice:

#### «DECRETO DE ALCALDIA

Doña María Jesús Redondo Bermejo, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Yuncillos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.4 y 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en dictar la presente resolución:

Primero.- Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los concejales y concejalas siguientes:

Segundo Teniente Alcalde y Tesorería: Don Máximo Aguado Gómez.

Urbanismo: Doña María Jesús Redondo Bermejo y doña Miriam Dorado Muñoz.

Festejos, Cultura y Educación: Doña Miriam Dorado Muñoz y don Adán Jerez Núñez.

Obras, caminos, infraestructuras, conservación y mantenimiento: Doña María Jesús Redondo Bermejo y don Máximo Aguado Gómez.

Deportes: Don Adán Jerez Núñez y don Máximo Aguado Gómez.

Mancomunidad de Municipios de la Sagra Baja: Don Máximo Aguado Gómez y doña Miriam Dorado Muñoz.

Medio Ambiente: Don Máximo Aguado Gómez y doña Miriam Dorado Muñoz.

Consortio: Don Adán Jerez Núñez y don Máximo Aguado Gómez.

Consejo Escolar: Doña Miriam Dorado Muñoz y doña María Jesús Redondo Bermejo.

Comisión de Cuentas: Doña María Jesús Redondo Bermejo y don Máximo Aguado Gómez.

Suplente: Miriam Dorado Muñoz.

Protección Civil: Presidenta doña María Jesús Redondo Bermejo y concejal encargado Adán Jerez Núñez.

Segundo.- El presente Decreto de Delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente a la presente resolución.

Tercero.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.»

Dado en Yuncillos, a 24 de junio de 2011.»

Yuncillos 13 de julio de 2011.-La Alcaldesa, María Jesús Redondo Bermejo.

N.º I.- 7083